

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Fomento
Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía
Occidental
Sevilla

Núm. 5.533/2015

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de Información Pública y levantamiento de Actas Previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la Modificación número 2 de las obras del Proyecto "Acondicionamiento de un enlace y variante de trazado. Autovía del Sur, A-4. Ronda sureste de Córdoba". Clave: 49-CO-3720. Provincia de Córdoba.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 21 de julio de 2015, se aprueba técnicamente la Modificación número 2 del Proyecto de Construcción arriba indicado y ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, atendiendo a lo señalado en los apartados 2º y 3º de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación incluida en este anuncio, publicándose en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, así como en el tablón de anuncios de las oficinas de la Unidad de Carreteras de Córdoba

de esta Demarcación sitas en la Avenida de los Mozárabes número 1, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el citado Ayuntamiento el día y hora que se indican en dicha relación. A tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la inserción de este anuncio en esta publicación servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero. Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos Diarios Provinciales.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando Documento Nacional de Identidad (DNI), los documentos acreditativos de la titularidad de los bienes y derechos (original y fotocopia de escrituras, Nota Simple, contratos de arrendamientos), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días, a contar desde la fecha posterior de las publicaciones antes citadas (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Se podrá examinar un ejemplar del referido Proyecto, durante el periodo de información pública, en días y horas de oficina, tanto en la Unidad de Carreteras de Córdoba de esta Demarcación sitas en la Avenida de los Mozárabes número 1 como en el Ayuntamiento de Córdoba, pudiéndose presentar alegaciones, en el plazo y términos referidos.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA MODIFICACIÓN NÚMERO 2 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CLAVE 49-CO-3720:

Día	Hora	Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular	Superficies A Expropiar (m ²)		
						Pleno Dominio	O. Temporal	Servidumbre
30/09/2015	11:00	14.001-0022	1	1	Huerta del Alguacil, SL	2.688	0	0
30/09/2015	11:20	14.001-0024	1	2	María Carmen Montijano-Carbonell López	5.292	0	0
30/09/2015	11:40	14.001-0025	1	90	Rosa María de Pablos Rioboo	8.903	0	0
30/09/2015	12:00	14.001-0035	1	123	Ana María Fernández Peña	14.639	0	0

Sevilla, 1 de septiembre de 2015. El Jefe de la Demarcación,

Fdo. Rodrigo Vázquez Orellana.